



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 108/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 386/2025-CI, mediante la cual se establece: *"Aceptar la renuncia presentada por la estudiante CORNÚ, Josefina Amparo DNI: 43.761.556 de la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales como Becaria BIEA del Consejo de Investigación"*, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo para no afectar la continuidad del desarrollo de la Convocatoria de Becas BIEA y BIEA-SR 2025 de este Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 386/2025-CI.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, sus directores de Becas, al Área de Becas y al Área Contable este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA